

El camino de la reforma

La iniciativa que se discute hoy en la Comisión de Constitución del Senado es el resultado de un acuerdo transversal de diferentes actores políticos.

Diciembre 2023

Se rechaza la propuesta de Carta Fundamental del Consejo Constitucional que incluía cambios al sistema político que habían conseguido apoyo transversal en la Comisión Experta.



Verano 2024

Representes de partidos de distintos sectores, valorando ideas del borrador de Constitución, mandatan a profesionales a buscar consensos para hacer una propuesta.

Mayo 2024

El senador Alfonso de Urresti (PS) anuncia que ingresará al Congreso un proyecto de reforma al sistema político. Trascendió que un llamado desde La Moneda frenó la iniciativa.



Junio 2024

En su Cuenta Pública, el Presidente Boric mandata al entonces ministro de Segpres, Álvaro Elizalde, a "construir un consenso" para legislar respecto de cambios al sistema político.



Noviembre-diciembre 2024

Senadores de la UDI, RN, Evópoli, DC, PS y PPD ingresan dos proyectos, que son refundidos, con reformas al sistema político y electoral. El debate se aloja en la comisión de Constitución.



Enero 2025

La Sala del Senado aprueba la idea de legislar el proyecto y este pasa a la comisión de Constitución para su estudio en particular.



Marzo 2025

El Ejecutivo ingresa indicaciones a la iniciativa, pero algunos parlamentarios afirman que estas cambian el corazón de los proyectos originales.

D. VALENZUELA

Entre las decenas de publicaciones en la cuenta de Instagram del ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS), aún se puede encontrar el extracto de un minuto y dieciséis segundos de la última Cuenta Pública presidencial. Allí, el mandatario, Gabriel Boric, le encomendó al entonces titular de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres) construir un consenso para legislar sobre una reforma al sistema político "que, sin sacrificar representatividad, evite la fragmentación y fortalezca la democracia". 42 semanas han pasado desde esa publicación.

Aunque el compromiso del Ejecutivo con la reforma ha sido puesto en duda por algunos sectores de la oposición después de que La Moneda ingresara una indicación sustitutiva que dejaba fuera el umbral mínimo del 5% para la asignación de escaños —considerado clave por algunos para combatir la fragmentación dentro del Congreso—, algunos confían en que todavía se puede negociar (ver nota en página 12). Y ahí, el potencial papel que podría jugar el ministro Elizalde adquiere relevancia.

Al interior del Congreso algunos resaltan lo "buen articulador" que puede ser el secretario de Estado. Recordado es su rol cuando, tras el rechazo en las urnas a la propuesta de Carta Fundamental de la Convención Constitucional, por encargo del Presidente, Elizalde, entonces presidente del Senado, y su par de la Cámara de Diputados —primero Raúl Soto y luego Vlado Mirosevic— convocaron a un diálogo de las fuerzas políticas para construir un acuerdo que habilitara un segundo proceso de redacción de un nuevo borrador de Constitución. Aunque ese entendimiento demoró meses en llegar, finalmente en diciembre de 2022 se consiguió el llamado "Acuerdo por Chile".

Se le considera un "buen articulador":

Las expectativas sobre el papel que pueda jugar el ministro Alvaro Elizalde en las negociaciones

Fue encomendado por el Presidente en su última Cuenta Pública para buscar entendimiento y avanzar en medidas que combatan la fragmentación. Algunos parlamentarios ven en él al personaje "clave" de las conversaciones, aunque su defensa de la indicación sustitutiva del Ejecutivo desató molestia.



Ministra de la Segpres, Macarena Lobos.

portancia del trabajo que pueda realizar el secretario de Estado en las conversaciones para alcanzar un acuerdo.

La encrucijada

Sin embargo, la presencia de Elizalde en la comisión (ver recuadro) fue para explicar la indicación sustitutiva del Gobierno, que, para algunos, intentó destruir el corazón de la reforma que estaban trabajando al no considerar el umbral. Por eso, algunos creen que simplemente se estaría dejando caer el proyecto.

El umbral es una medida que entró en la discusión durante el segundo proceso para redactar una propuesta de Constitución, cuando en la Comisión Experta se aprobó con apoyos de distintos sectores políticos.

Quien fue vicepresidente de esa instancia, Sebastián Soto, actual investigador del CEP y académico de la U. Católica, plantea que aún cuando no es "la bala de plata", el umbral sí podría ser una contribución a la gobernabilidad: "A mí me parece que las indicaciones (del Ejecutivo) se equivocaron, puesto que eliminan el único remedio que hoy día está sobre la mesa para combatir la fragmentación; y ese es el umbral que proponía la moción".

Aunque esta semana en la comisión se rechazó la propuesta del Gobierno que retiraba el umbral, todavía existe molestia, la que aumentó cuando la ministra Lobos afirmó que "hay como un fetiche (con) lo del 5% porque estamos conscientes de que hay que resolver el problema de la fragmentación, pero no necesariamente digamos que el tema del umbral del 5% sea la solución necesaria para estos efectos". Las expectativas, entonces, volvieron sobre el titular de Interior.

Eso sí, se reconoce que el escenario no es fácil. Para el diputado Diego Schalper (RN), "desafortunadamente el ministro Elizalde entró en un conflicto con los mismos partidarios del Gobierno. (...) En la práctica esto es el resultado final, porque el Ejecutivo no fue capaz de sobreponerse a las presiones de sus partidos minoritarios (...). El resultado final expresado en estas indicaciones es básicamente la claudicación del Gobierno a realmente hacerse cargo del problema".

"Queda mucho por recorrer"

Consultado por "El Mercurio" sobre su rol en las negociaciones para avanzar en la reforma, el ministro de Interior, Álvaro Elizalde, señaló que "aquí no hay nadie clave".

También se mostró optimista respecto de que se consiga sacar adelante una reforma: "Entendemos que de lo aprobado por la comisión todavía hay diferencias y estamos recién en el primer trámite constitucional. Queda mucho trecho por recorrer".

El hombre clave

La senadora Paulina Núñez (RN), quien se prevé que desde la próxima semana lidere la comisión de Constitución donde está radicada la discusión de la reforma al sistema político, cuenta que en un comienzo, "cuando pudimos lograr esa presentación del proyecto, el que hoy es ministro del Interior y estubo también a la cabeza en el Ministerio de la Segpres dio su visto bueno, su parecer, respecto de que para el Gobierno era una prioridad y, por lo tanto, iba también a demostrar aquello a través de una urgencia". Así, considera que "Elizalde es el hombre clave, digamos, para poder sacar esta reforma adelante".

¿Cuáles han sido las gestiones que ha hecho Elizalde? En reserva, parlamentarios cuentan que tuvieron conversaciones poco después del llamado que hizo el Presidente en su Cuenta Pública, aunque estas se debilitaron con el tiempo. Otros afirman que el ministro se relaciona más bien, con el senador De Urresti y es a través de él —son compañeros de partido— que se establece la comunicación entre la comisión de Constitución, de la cual el parlamentario es miembro, y el secretario de Estado. Igualmente, algunos mantienen confianza en la sintonía que parecía haber entre el Gobierno y la moción presentada por senadores del PS, PPD, DC, RN, UDI y Evópoli, pese a que Elizalde no participaba en reuniones periódicas para hacer seguimiento de los avances.

Las dudas

Pero hay quienes son más escépticos y en privado dicen que cuando se presentaron los proyectos de reforma que fueron refundidos, a fines del año pasado, esperaban una señal más clara del ministro. Y los tiempos respectos del apoyo del Ejecutivo al proyecto de ley aumentaron cuando a principios de

Elizalde es el hombre clave, digamos, para poder sacar esta reforma adelante".

PAULINA NÚÑEZ, SENADORA RN

Es bueno que el ministro Elizalde es el que lleva este proyecto en particular, y seguiremos tramitando con él la discusión en lo que resta de las indicaciones".

ALFONSO DE URRESTI, SENADOR PS

Desafortunadamente el ministro Elizalde entró en un conflicto con los mismos partidarios del Gobierno. (...) El Ejecutivo no fue capaz de sobreponerse a las presiones de sus partidos minoritarios".

DIEGO SCHALPER, DIPUTADO RN

Aquí no hay nadie clave. (...) Entendemos que de lo aprobado por la comisión todavía hay diferencias y estamos recién en el primer trámite constitucional".

ÁLVARO ELIZALDE, MINISTRO DEL INTERIOR

marzo el Gobierno ingresó su indicación sustitutiva.

Eso ocurrió a solo días de que tras la renuncia al gabinete de Carolina Tobo, Elizalde asumiera como ministro del Interior y dejara la Segpres.

Entonces, era comentario obligado entre los parlamentarios quién, por parte del Ejecutivo, se haría cargo de la tramitación del proyecto. Las dudas se despejaron cuando, junto con la nueva ministra de la Segpres, Macarena Lobos —de

quien los parlamentarios consultados dicen tener una buena valoración por su cercanía y disposición para alcanzar acuerdos—, llegó también Elizalde hasta la comisión de Constitución, hace poco más de dos semanas.

"Es bueno que el ministro Elizalde es el que lleva este proyecto en particular, y seguiremos tramitando con él la discusión en lo que resta de las indicaciones", dice el senador De Urresti, quien resalta la im-

La defensa del secretario de Estado a la indicación del Ejecutivo

En dos ocasiones ha comparecido el ministro Álvaro Elizalde —junto con la ministra de la Segpres, Macarena Lobos— ante la comisión de Constitución del Senado para explicar la indicación sustitutiva que el Ejecutivo presentó al proyecto de reforma al sistema político.

Entre los principales puntos en disputa destaca la omisión en la propuesta del Gobierno del umbral del 5% de votación que se propone que deban conseguir los partidos para la asignación de escaños en el Congreso, artículo que había sido aprobado en general por los senadores y con el cual se busca combatir la fragmentación que actualmente existe en el Congreso.

Ante los primeros cuestionamientos, el jefe de la cartera de Interior llamó a analizar la implementación

práctica de ese umbral argumentando que "es evidente que en el Senado existe una mayoría para aprobar una norma de esa naturaleza, pero no es tan evidente que en la Cámara exista esa mayoría; quiero ser bien sincero".

Pese a sus argumentos, en la sesión del lunes recién pasado y frente al ministro, en votación dividida, la comisión rechazó el retro del umbral. La propuesta del Ejecutivo sí fue respaldada por la senadora del PC Claudia Pascual.

Otros cambios que se presentaron en las indicaciones y que fueron argumentados por el ministro Elizalde apuntan a aumentar los requisitos para la formación de partidos políticos; sumar nuevas causales para la pérdida de escaño de los parlamentarios, como la renuncia a la

colectividad por la cual fueron electos, el retiro del comité parlamentario o el ser expulsado de la tienda, y la inclusión de órdenes de partido.

"Lo que vamos a establecer adicionalmente es una reforma para el efecto de que los partidos puedan ordenar a sus parlamentarios de manera tal que la gente pueda distinguir entre unos y otros, y que los parlamentarios no puedan cambiarse de bancada ni de partido una vez que son elegidos. Porque si a usted lo eligen por un partido, la gente votó por sus características personales, pero también porque usted representaba un sector político. Entonces, nos parece que es fundamental que esa persona quede vinculada al partido que lo eligió y a la bancada de la cual forma parte", detalló el ministro.